



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAR 2022

Expte. N° 137/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 022-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por aprobado el pago por PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), de la Factura B-N° 00002-00000215 correspondiente a OVIEDO CARLOS FEDERICO – CUIT N° 23-21634189-9, con domicilio en Santiago del Estero N° 660 de la Ciudad de Salta, correspondiente al cargo a rendir N° 28104.

QUE el gasto mencionado corresponde a una ayuda económica otorgada por este Rectorado para que los alumnos de la "Promoción 2021" del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL realicen el viaje de fin de curso a la Ciudad de Villa Carlos Paz-Córdoba.

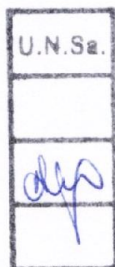
QUE a fs. 39 la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA gira las presentes actuaciones para homologar la Resolución N° 022-IEM-2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 022-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aprobado el pago por PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), de la Factura B-N° 00002-00000215 correspondiente a OVIEDO CARLOS FEDERICO – CUIT N° 23-21634189-9, con domicilio en Santiago del Estero N° 660 de la Ciudad de Salta, correspondiente a la ayuda económica otorgada para que los alumnos de la "Promoción 2021" del dicho Instituto realicen el viaje de fin de curso a la Ciudad de Villa Carlos Paz-Córdoba, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0359-2022



Tartagal, 04 de marzo de 2022

Expte. N° 137/21

RESOLUCION N°: 022 - IEM - 22

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la ayuda económica de \$ 350.000,00 para viaje de fin de curso de estudiantes de Promoción 2021, otorgada por Rectorado; y

CONSIDERANDO:

QUE el monto indicado ha sido transferido mediante Adelanto a responsable OPNP 833/2021 – Cargo a Rendir 28104;

QUE se efectuó rendición de cuentas por \$350.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS) mediante Factura N° 00002-00000215 correspondiente a OVIEDO Carlos Federico, CUIT N° 23-21634189-9 según nota 457-IEM-21;

QUE la Dirección de Rendición de Cuentas procedió a registrar la OPAC N° 4778/2021 por \$ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil);

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD-REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el pago por \$ 350.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS) de la Factura "B" N° 00002-00000215 correspondiente a OVIEDO CARLOS FEDERICO – CUIT N° 23-21634189-9, con domicilio en Santiago del Estero N° 660 de la ciudad de Salta, correspondiente al cargo a rendir N° 28104.

ARTICULO 2º: Elévese a Rectorado para su homologación y demás efectos.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta